



**VI PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA  
- US 2020**

Acuerdo de la Comisión de Investigación de fecha 22 de octubre de 2020 por el que se resuelve la convocatoria de Ayudas para Presentar Proyectos de Investigación Internacionales, Apoyo a H2020 y Formación de Consorcios Estratégicos en convocatorias públicas de I+D+i. **(I.4). Modalidad B5. 4ª.**

De conformidad con lo establecido en los apartados segundo y quinto de la citada Convocatoria, una vez evaluadas las solicitudes presentadas por los interesados, esta Comisión HA RESUELTO APROBAR y DESESTIMAR las siguientes:

Solicitantes	Título propuesta	Centro de gasto	Rama	Importe (€)
López Soto, María Teresa	Integración de conocimiento lingüístico, formulación lógica y computación en la identificación de la construcción social del significado: detección automática de temáticas de conversación en redes sociales y su interpretación sociopolítica		Arte y Humanidades	Desestimada
				Motivo: (1)
Galindo duarte, José Angel	VLAD – VisuaLization anD vAriability	Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos	Ingeniería y Arquitectura	5.000,00

(1). Las propuestas no coordinadas por la Universidad de Sevilla no son elegibles para recibir ayudas por la formación de consorcios. A no ser que la consultora se financie mediante pago equitativo entre todos los miembros del consorcio y se incluyan en la solicitud la condiciones del contrato.


Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, ante el Rector de la Universidad de Sevilla, según dispone el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 22 de octubre de 2020

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

Fdo.: Julián Martínez Fernández.

Código Seguro De Verificación	CS+33ygw9ATjlaM0c4NCwg==	Fecha	28/10/2020
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/CS+33ygw9ATjlaM0c4NCwg==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/CS+33ygw9ATjlaM0c4NCwg==</a>	Página	1/2





De acuerdo con el Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, Artº 41 y las Normas de ejecución del Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2020, se incorporarán al ejercicio 2021, únicamente los créditos financiados mediante transferencia de carácter finalista (créditos AFECTADOS) hasta el límite de su financiación externa.

El resto de los créditos, entre los que se encuentran los del Plan Propio de Investigación y Transferencia, son no finalistas (créditos NO AFECTADOS) y por tanto no se incorporarán al ejercicio 2021.

Por ello, se ruega tengan previsto este extremo y se agote el crédito en la ayuda concedida en el presente ejercicio 2020.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	CS+33ygw9ATjlaM0c4NCwg==	<b>Fecha</b>	28/10/2020
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/CS+33ygw9ATjlaM0c4NCwg==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/CS+33ygw9ATjlaM0c4NCwg==</a>	<b>Página</b>	2/2

